



Factura: 001-002-000022310



20151701002P07262

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701002P07262						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE DICIEMBRE DEL 2015, (10:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	XU YUEDONG	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0954313151	CHINA	CONSTITUYENTE	
Natural	ROMO MOSQUERA ADRIANA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717708067	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	QUELI ECUADOR MERCANTIL QUELIM S.A.						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00						


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20151701002P07262

Factura No.: 001-002-000022310

NOTARIA SEGUNDA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA QUELI ECUADOR MERCANTIL QUELIM S.A.

OTORGADA POR: XU YUEDONG Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 801.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy cuatro de Diciembre del dos mil quince , ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía QUELI ECUADOR MERCANTIL QUELIM S.A., el/la señor(a) XU YUEDONG, de nacionalidad CHINA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de CUMBAYÁ, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ROMO MOSQUERA ADRIANA ELIZABETH, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A):En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en

las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
XU YUEDONG	CHINA	CASADO	CUMBAYÁ	
ROMO MOSQUERA ADRIANA ELIZABETH	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es QUELI ECUADOR MERCANTIL QUELIM S.A.. Artículo Segundo (2°).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL

MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCO años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de OCHOCIENTOS UN dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8º).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9º).-**

El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO**

DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
XU YUEDONG	799	799.0	799.0	0.0
ROMO MOSQUERA ADRIANA ELIZABETH	1	1.0	1.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	0.0

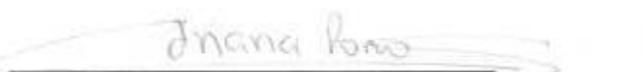
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) ROMO MOSQUERA ADRIANA ELIZABETH, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) XU YUEDONG, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la

compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



XU YUEDONG
CEDULA: 0954313151



ROMO MOSQUERA ADRIANA ELIZABETH
CEDULA: 1717708067



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Firma Notario(a) Público(a):
 Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

Identificacion: 1303694200



Factura: 001-002-000022311



20151701002D12013

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701002D12013						
ACTO O CONTRATO:							
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPANÍAS EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE DICIEMBRE DEL 2015. (10:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	XU YUEDONG	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0954313151	CHINA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: GERENTE GENERAL							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

QUELI ECUADOR MERCANTIL QUELIM S.A.

QUITO, cuatro de Diciembre del dos mil quince

Señor(a)
XU YUEDONG

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía QUELI ECUADOR MERCANTIL QUELIM S.A., otorgada el día cuatro de Diciembre del dos mil quince ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
XU YUEDONG
ROMO MOSQUERA ADRIANA ELIZABETH

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía QUELI ECUADOR MERCANTIL QUELIM S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



XU YUEDONG
GERENTE GENERAL
CEDULA: 0954313151

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20151701002D12013

Factura No.: 001-002-000022311

En la ciudad de QUITO, el día de hoy cuatro de Diciembre del dos mil quince; ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) XU YUEDONG, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0954313151 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad CHINA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en CUMBAYÁ, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía QUELI ECUADOR MERCANTIL QUELIM S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

 Firma Notario(a) Público(a):
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

Identificación: 1303694200


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN - REGISTRO CIVIL

R# 095431315-1

IDENTIFICADOTEXT
 NÚMERO

XU YUEDONG
 NOMBRE

YUEDONG
 LUGAR DE NACIMIENTO

China
Jiangsu
 FECHA DE NACIMIENTO 1956-01-28
 NACIONALIDAD CHINA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
PEI YANG
 APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XU CHUNXING
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
WANG QIADIN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-07-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-11

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

M4443V4422
 003862711




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

047
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REGISTRO NACIONAL ELECTORAL

047 - 0269 **0954313151**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

XU YUEDONG

GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA SANSOROLOGON
 SANSOROLOGON PARROQUIA 0
 CANTÓN ZONA


 EL PRESIDENTE DE LA CNE

Este documento es válido para todos los efectos legales.
 23 de Febrero de 2014
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PÚBLICOS Y PRIVADOS



Factura: 001-002-000022312



20151701002D12014

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701002D12014						
ACTO O CONTRATO:							
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE DICIEMBRE DEL 2015, (10:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROMO MOSQUERA ADRIANA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717708067	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



Dra. Paola Delgado Loo
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

QUELI ECUADOR MERCANTIL QUELIM S.A.

QUITO, cuatro de Diciembre del dos mil quince

Señor(a)
ROMO MOSQUERA ADRIANA ELIZABETH

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía QUELI ECUADOR MERCANTIL QUELIM S.A., otorgada el día cuatro de Diciembre del dos mil quince ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
XU YUEDONG
ROMO MOSQUERA ADRIANA ELIZABETH

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía QUELI ECUADOR MERCANTIL QUELIM S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



ROMO MOSQUERA ADRIANA ELIZABETH
PRESIDENTE
CEDULA: 1717708067

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20151701002D12014

Factura No.: 001-002-000022312

En la ciudad de QUITO, el día de hoy cuatro de Diciembre del dos mil quince; ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) ROMO MOSQUERA ADRIANA ELIZABETH, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1717708067 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía QUELI ECUADOR MERCANTIL QUELIM S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

Identificación: 1303694200


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA **171770806-7**


 APELLIDOS Y NOMBRES
**ROMO MOSQUERA
 ADRIANA ELIZABETH**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 CHAUPICRUZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1986-02-14**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Soltera**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE** **V4343V2242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMO A SEGUNDO AMABLE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSQUERA ADRIANA DE LAS M

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2010-11-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-19








REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

076 **1717708067**
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN CÉDULA
 ELECCIONES REGIONALES 2014

076 - 0263 **ROMO MOSQUERA ADRIANA ELIZABETH**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

PICHINCHA **CIRCUSCRIPCIÓN 1**
 PROVINCIA **COTACOLLAO**

QUITO **1**
 CANTÓN **ZONA**


1.- PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN - ECUATORIANO

095431315-1

IDENTIFICAD*EXT
 IDENTIFICACION EXTENDIDA


 XU
YUEDONG
 LUGAR DE NACIMIENTO

CHINA
 JIANGSU
 FECHA DE NACIMIENTO 1999-01-26
 NACIONALIDAD CHINA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 PES
YANG



INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION/OCCUPACION COMERCIALE
 RESOLUCION Y NOMBRE DEL PLAZO
XU CHUNKANG
 APELLIDOS Y NOMBRE DEL PLAZO
WANG QIADIN
 CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
 2012-07-11
 FECHA DE EXPIRACION
 2022-07-11

V864314420




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

047 CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCIONES SECCIONALES 23-02-2014

047 - 0269 **0954313151**
 NUMERO DE CERTIFICADO CUIAIA

XU YUEDONG

DATOS
 PROVINCIA SANGORONCHO CIRCUNSCRIPCION 6
 SANGORONCHO SANGORONCHO 6
 CANTON PARRISIA ZONA 2004


 PRESIDENTE DE LA JUNA

CERTIFICADO DE VOTACION

Este documento sirve para el voto
 emitido en las Elecciones Secundarias
 el 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CEDULA DE CIUDADANIA 171770806-7

APELLIDOS Y NOMBRES
ROMO MOSQUERA
ADRIANA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1986-02-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / DECLARACIÓN ESTUDIANTE V4343V2042

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ROMO A SEGUNDO AMABLE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MOSQUERA ADRIANA DE LAS M

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-19

[Signatures]



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de... foja(s) útiles), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 04-12-2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

076 076 - 0263 1717708067

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ROMO MOSQUERA ADRIANA ELIZABETH

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA COTACOLLAO 1
QUITO PARROQUIA 3
CANTON ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

